



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2021- 00229102-UNC-ME#FCQ - Dejar sin efecto licencia del Lic. Jara Toro

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto la licencia- con goce de haberes-otorgada en el cargo vigente del mencionado Departamento, a fin de realizar una estancia de investigación postdoctoral en la Universidad de Rennes, Francia, aprobada por RHCD 293/21;

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio;

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 26;

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Dejar sin efecto la RHCD 293/21, por la cual se otorga licencia con goce de haberes al Dr. Rafael Alejandro **JARA TORO (Legajo 52.278)**, en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS) –interino código 119-** del Departamento de Fisicoquímica.-

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CM.po

